



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familias con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) de Huelva

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1 / 2002, reguladora del derecho de asociaciones.

Registro de Asociaciones³

Servicio de Justicia, Delegación del Gobierno de Huelva. Junta de Andalucía.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

21 - 1 - 2759

Fecha de Inscripción⁴

29 de octubre de 2004

CIF

G21382270

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Calle Hermanos Maristas Bloque H Local

Número

10

Código Postal

21006

Localidad / Municipio

Huelva

Provincia

Huelva

Teléfono

959234698-
615767252

Dirección de Correo Electrónico

asairelibre@gamil.com

Fax:

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

a) Informar, orientar y asesorar a los padres y familiares de los niños con TDAH. b) Informar, orientar y asesorar a los profesionales que trabajan con estos niños. c) Prestar servicios de tipo social, sanitario, psicológico. d) Formación de Profesionales tanto de la enseñanza com184o de otros ámbitos en la problemática del TDAH e) Contribuir a la solidaridad pública hacia el niño hiperactivo y sus familias. f) Promover la colaboración entre entidades con objetivos afines. g) Promover la participación de padres y familiares.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

384

Número de personas jurídicas asociadas

No se da

Número total de socios⁶

384

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Plan Integral de Intervención

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. Familia-Orienta: Servicio de información y orientación para familias afectadas con TDAH de la provincia. 2. Familia-Interviene: Servicio de intervención psicopedagógica para la mejora de la conducta, la integración de los menores con TDAH y su entorno familiar y social. 3. Escuela de Madres/Padres: Formación en técnicas psicopedagógicas para la mejora del entorno familiar. 4. Taller Habilidades Sociales: Intervención psicopedagógica grupal para la mejora de h.h.s.s. 5. Coordinación Educativa: reuniones con tutores y profesores responsables para la mejora educativa de los alumnos con TDAH de la provincia. (Tanto centros públicos como concertados) 6. Coordinación profesional con organismos públicos: Con el Departamento de Alteraciones Comportamentales de la Delegación de Educación de Huelva y con la Unidad de Salud Mental Infante Juvenil Provincial. 7. Campamento y excursiones: Actividades lúdicas que favorecen la cohesión social de las familias afectadas. 8. Cursos para Profesores y Máster: Formación específica en metodología educativa para alumnos con TDAH. 9. Aire Libre Online: Desarrollo de la página web, Facebook, Twitter y Blogs, para la información y comunicación. 10. Campañas: Actos de difusión social, concienciación y solidaridad pública en favor del TDAH. 11. Federación Española de Asociaciones de Ayuda al DAH. Colaboración en el ámbito estatal. 12. Federación Andaluza de Asociaciones de Ayuda al DAH. Colaboración en el ámbito regional. 13. Plataforma de la discapacidad de Huelva. Colaboración en el ámbito provincial.

Breve descripción de la actividad¹¹

Esta actividad vertebrada el modelo de intervención con cada familia afectada de TDAH en la provincia de Huelva, se realiza un plan de intervención específico para cada una de ellas, con las herramientas de evaluación y seguimientos necesarias. Cada uno de los servicios, de los que se compone la actividad, se orienta y coordinan para un mismo fin común que es la normalización e integración de los afectados por TDAH y sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número

| | |
|------------------------------------|----|
| Personal asalariado | 2 |
| Personal con contrato de servicios | 8 |
| Personal voluntario | 12 |

C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE ¹³ | IMPORTE |
|---------------------------|---------|
| Gastos por ayudas y otros | 0,00 |
| a. Ayudas monetarias | 0,00 |
| b. Ayudas no monetarias | 0,00 |



| | |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 0,00 |
| Aprovisionamientos | 3.846,85 |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | 3.846,85 |
| b. Compras de materias primas | 0,00 |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | 0,00 |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | 0,00 |
| e. Perdidas por deterioro | 0,00 |
| Gastos de personal | 54.663,19 |
| Otros gastos de la actividad | 183.136,73 |
| a. Arrendamientos y cánones | 6.776,00 |
| b. Reparaciones y conservación | 2.143,28 |
| c. Servicios de profesionales independientes | 161.138,65 |
| d. Transportes | 88,35 |
| e. Primas de seguros | 835,62 |
| f. Servicios bancarios | 99,29 |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 0,00 |
| h. Suministros | 7.122,39 |
| i. Otros Servicios | 1.206,741,29 |
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | 0,00 |
| k. Provisiones por operaciones con asociados | 3.726,41 |
| Amortización de inmovilizado | 14.651,94 |
| Gastos financieros | 00,00 |
| Diferencias de cambio | 0,00 |
| Adquisición de inmovilizado | 0,00 |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 256.298,71 |



| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Cuotas de asociados | 206.940,00 |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴ | 0,00 |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵ | 0,00 |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 0,00 |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶ | 0,00 |
| a. Contratos con el sector público | 0,00 |
| b. Subvenciones | 0,00 |
| c. Conciertos | 0,00 |
| Otros ingresos del sector privado | 91.338,14 |
| a. Subvenciones | 81.083,64 |
| b. Donaciones y legados | 0,00 |
| c. Otros | 10.254,50 |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 298.278,14 |

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Directo (*) socios: 708, Indirecto (**) socios: 1.416, Directo (*) no socios. 714 e Indirecto no socios (**): 14.550 TOTAL: 17.378

Clases de beneficiarios/as:

(*) Directo: se considera al afectado del TDAH, sus padres y hermanos.

(**) Indirectos: se considera el resto de la familia y los profesionales que intervienen en la evolución de cada caso.

(***) Indirectos no socios: Se incluyen aquí las visitas por internet y la repercusión estimada a través de los medios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Ningún servicio está restringido sólo al socio. La única condición que establece la asociación según sus estatutos para ser socio (Art. 6. Fines de la asociación) es tener diagnóstico médico o psicológico donde se especifique padecer Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad, sólo para poder acceder a intervención (actividades 2, 4 y 5). Cuota mensual de socios: 15 €. Cuota por intervención mensual: 135 € Información y orientación: gratuitas. Excursiones y campamentos: gratuitos. Escuelas de Formación: gratuitas. El único ámbito reservado solamente para socios son los órganos de gobierno de la asociación, así como de organismos federativos ya sean provinciales, regionales o nacionales. (Art. 7.)



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Directo socios: 100% (Servicio 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11,12 y 13)
 Indirecto socios. 70% (Servicio 5, 9, 10, 11,12 y 13)
 Directo no socios. 100% (Servicio 1, 3, 7, 9, 10, 11,12 y 13)
 Indirecto no socios: 20% (Servicio 6, 8, 9, 10, 11,12 y 13)

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

| Servicio | Resultados |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Familia TDAH-Orienta | Acuden unas 10 familias mensualmente buscando información y asesoramiento de todos los campos; médico, educativo, social, legal (ley de dependencia), judicial,... Es valorado muy positivamente por la gran desinformación que existe sobre este trastorno tan frecuente. |
| 2. Familia TDAH-Interviene | La valoración es personalizada dentro de cada familia a través de documento interno. Siendo la evolución de cada caso siempre muy positiva con respecto a la situación precedente sin intervención. Evolución posterior altamente beneficiosa. |
| 3. Escuela de Padres. | Positiva en cuanto al número de asistentes, el contenido de las mismas, el grado de satisfacción y utilidad práctica. |
| 4. Taller Habilidades S. | Ante la dificultad del proyecto, grupos de niños y niñas con TDAH y hermanos, se consolidan los grupos, se van trabajando positivamente las habilidades sociales y de comportamiento. |
| 5. Coordinación educativa | El equipo técnico profesional propio mantiene semanalmente un grado máximo permanente e integral de coordinación como clave de nuestra mejora y calidad en la coordinación. |
| 6. Coordinación profesional con organismos públicos. | El grado de coordinación es desigual, con educación es más fluido y frecuente, con Salud más esporádico y menos fluido. |
| 7. Campamento | Una experiencia tremendamente positiva donde los niños y niñas puntúan todos con 10. Multitud de actividades de ocio y deporte, con un alto grado de organización, profesionalidad. Ningún problema de conducta. |
| 8. Curso para Profesores | Más de 45 profesores, equipos de orientación, psicólogos, con un alto grado de satisfacción tanto en contenido teórico como de recursos prácticos para el aula. |
| 9. Web Aire Libre. | Es una página muy visitada sin embargo, necesita mejorar en cuanto a contenido y formas de participación. |
| 10. Campañas TDAH. | A través de prensa, radio y televisión. |
| 10. Federación Española de Asociaciones de Ayuda al DAH. | Trabajo muy serio de gran repercusión social. Plataforma de difusión y de reivindicación. |
| 12. Federación Andaluza de Asociaciones de Ayuda al DAH. | Trabajo muy serio de gran repercusión social. Plataforma de difusión y de reivindicación. |
| 13. Plataforma de la discapacidad de Huelva. | Informativa y reivindicativa a nivel local, con poca repercusión. |



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

| Fines estatutarios. (Artº 6º), servicios para estos fines | Grado (*) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| a) Informar, orientar y asesorar a los padres y familiares de los niños con TDAH. <ul style="list-style-type: none"> • Familia TDAH-Orienta. • Cuentos Colección | 10 |
| b) Informar, orientar y asesorar a los profesionales que trabajan con estos niños. <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación profesional con organismos públicos. • Protocolo TDAH | 8 |
| c) Prestar servicios de tipo social, sanitario, psicológico etc. tanto a niños como a los familiares. <ul style="list-style-type: none"> • Familia TDAH-Interviene. • Taller Habilidades Sociales. | 10 |
| d) Formación de Profesionales tanto de la enseñanza como de otros ámbitos en la problemática del TDAH. <ul style="list-style-type: none"> • Jornadas provinciales. • Curso para Profesores | 7 |
| e) Contribuir a la solidaridad pública hacia el niño hiperactivo y sus familias. <ul style="list-style-type: none"> • Web Aire Libre. • Campañas TDAH. | 5 |
| f) Promover la colaboración entre entidades con objetivos afines. <ul style="list-style-type: none"> • Federación Española de Asociaciones de Ayuda al DAH. • Federación Andaluza de Asociaciones de Ayuda al DAH. • Plataforma de la discapacidad | 2 |
| g) Promover la participación de padres y familiares. <ul style="list-style-type: none"> • Campamento. • Escuela de Padres. | 10 |

(*) Grado o nivel de atención, relativo en tiempo y dedicación de la asociación. Dónde 10 es el máximo y 0 es nada.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

| Número medio ²⁰ | Tipo de contrato ²¹ | Categoría o cualificación profesional ²² |
|----------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Jefe de Administración, Jornada Completa. Tipo Cto. 189 | Grupo de cotización 02. Base de cotización para AT y EP 5.786,40 € CNAE 94 son; IT 0.65% y IMS 1,00% de la Base cotización. |
| 1 | Psicóloga, media jornada. Tipo Cto. 189 | Grupo de cotización 01. Base de cotización para AT y EP 3.090,00 € CNAE 94 son; IT 0.65% y IMS 1,00% de la Base cotización. |

- Personal asalariado No Fijo



| Número medio ²³ | Tipo de contrato ²⁴ | Categoría o cualificación profesional ²⁵ |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------|
| | | |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio ²⁶ | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8 | Son psicólogos autónomos independientes que han realizado intervención psicológica familiar. |

- Voluntariado

| Número medio ²⁷ | Actividades en las que participan |
|----------------------------|----------------------------------------------------|
| 12 | Campamento, excursiones, talleres de manualidades. |

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|---------------------------------|---------------------------------------------------|
| 2 | En régimen de arrendamiento. | Calle Hermanos Maristas locales 9 y 10, CP: 21006 |

Características

Son locales comerciales en bajo, entre los dos suman 190 metros cuadrados.

- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 1 | Con el mobiliario y los equipos informáticos necesarios para la realización de las actividades de la asociación. | Calle Hermanos Maristas locales 9 y 10, CP: 21006 |

C. Subvenciones públicas²⁸

| Origen | Importe | Aplicación |
|--------|---------|------------|
| | | |

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto ²⁹ | Origen ³⁰ | Importe |
|------------------------|----------------------|---------|
| | | 0,00 |

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva



| | | |
|-------------------|----------------------------------------|---------|
| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria ³¹ | Importe |
| | | 0,00 |

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. Asamblea General de Socios
2. Órgano de Gobierno: Junta Directiva elegida en Asamblea general de socios.
3. Responsable de Atención Familiar y Administración.
4. Equipo Técnico: compuesto por un coordinador-psicóloga y ocho psicólogos/as. Intervención familiar.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|--------------------------------------|-------------|-------|
| Antonia M ^a Báez Cuaresma | Presidencia | |
| Antonia Castilla Martín | Secretaría | |
| Manuela Reina García | Tesorería | |